



INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MISIONES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
PARA PERCIBIR **ASIGNACIÓN**
POR HIJO

REQUISITOS PARA LOS BENEFICIARIOS DE
PENSIÓN QUE TENGAN A CARGO MENORES EN
EDAD ESCOLAR:

- PARTIDA DE NACIMIENTO DEL O LOS MENORES A CARGO (18 AS. INCLUSIVE).

- CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR (CICLO LECTIVO ACTUAL)- NIVEL INICIAL – PRIMARIO – SECUNDARIO.

- EN CASO DE MENORES A CARGO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL: **PRESENTAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN O TUTELA Y ACEPTACIÓN DE CARGO DEBIDAMENTE CERTIFICADA.**

- **NEGATIVA DE ANSES DEL TITULAR DEL BENEFICIO (SOLICITANTE): DE ENCONTRARSE PERCIBIENDO UN HABER COMO ACTIVO DEBE PRESENTAR ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO.**



INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MISIONES

ASIGNACIÓN POR HIJO CON CAPACIDAD DIFERENTE

- ✓ CUD ACTUALIZADO (CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD)
- ✓ PARTIDA DE NACIMIENTO DEL INCAPAZ
- ✓ CONSTANCIA DE ALUMNO (EXCLUYENTE)

ACLARACIÓN: Los menores titulares de una pensión derivada por fallecimiento de su progenitor (huérfanos) **no resultan comprendidos dentro del alcance de las prestaciones de asignación por hijo y ayuda escolar.** Que conforme lo dispuesto por el Decreto N.º 1466/10, Artículo 5º, el derecho a la percepción de dichas prestaciones corresponde a los titulares de un beneficio que acrediten tener a su cargo un menor, condición que no se configura en el caso de los menores que revisten el carácter de titulares del beneficio previsional. Por lo expuesto, no corresponde el otorgamiento de asignación por hijo ni ayuda escolar en los casos mencionados.